AÑO XXXVI

VIERNES, 14 DE AGOSTO DE 2020

NÚMERO 165

## **SUMARIO**

## III. - PERSONAL

	Pagina
SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Nombramientos	20338
PERSONAL VARIO	
Recompensas	20339
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
SERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA	
Destinos	20340
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	20341
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	20345
Bajas	20349
ESCALA DE TROPA	
Tiempo de servicio	20350
Bajas	20351
Ceses	20354



 Núm. 165
 Viernes, 14 de agosto de 2020
 Pág. 545

	Página
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	<u>9</u>
OFICIALES GENERALES	
Bajas	20357
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos	20358
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	20359
ESCALA TÉCNICA	
Ascensos	20362
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES     Retiros	20363
VARIOS CUERPOS	
Destinos	20364
Comisiones	20366
RESERVISTAS	
Situaciones	20369
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias	20371
Licencia por asuntos propios	20372
Ceses	20373
Adaptaciones Orgánicas	20374
Destinos  Nombramientos	20375 20379
Comisiones	20380
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes	20381
ESCALA DE MARINERÍA	00005
Servicio activo	20385
Excedencias  Compromisos	20389 20390
Bajas	20391
Licencia por asuntos propios	20392
Licencia por estudios	20393
Ceses	20395
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES  Fixandamaina	20397
Excedencias  CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	20391
ESCALA DE OFICIALES     Destinos	20398
Comisiones	20400
ESCALA DE TROPA	20100
Servicio activo	20401
Compromisos	20402
Retiros	20403
Bajas	20407
Suspensión de funciones  • MILITARES DE COMPLEMENTO	20409
Ceses	20410
	20410

CVE: BOD-2020-s-165-545 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 165
 Viernes, 14 de agosto de 2020
 Pág. 546

		Página
	CUERPO DE INTENDENCIA	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Destinos	20411
	MILITARES DE COMPLEMENTO	
	Destinos	20415
	CUERPO DE INGENIEROS	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Destinos	20417
	Nombramientos	20419
	• ESCALA TÉCNICA	00.400
	Destinos	20420
	MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA DE OFICIALES  Destinos	20422
	Destinos      MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA TÉCNICA	20422
	Destinos	20424
	VARIOS CUERPOS	
	_	20426
	Reserva	20426
	RESERVISTAS	
	Nombramientos	20428
F.II	ÉRCITO DEL AIRE	
	CUERPO GENERAL	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Servicio activo	20429
	Retiros	20430
	Comisiones	20431
	ESCALA DE SUBOFICIALES     Comisiones	20433
	ESCALA DE TROPA	20433
	Comisiones	20434
	MILITARES DE COMPLEMENTO	20 .0 .
	Destinos	20435
	MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
	Licencia por asuntos propios	20437
	Nombramientos	20438
	CUERPO DE INTENDENCIA	
	OFICIALES GENERALES	
	Reserva	20439
	MILITARES DE COMPLEMENTO	00440
	Destinos	20440
	IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
	ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
	Nombramiento de alumnos	20442
	Designación de aspirantes	20444
	Convalidaciones	20452
	ENSEÑANZA FORMACIÓN	
	Centros de enseñanza	20454

CVE: BOD-2020-s-165-546 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 165

Viernes, 14 de agosto de 2020

Pág. 547

Página

#### RETRIBUCIONES

#### **EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO	GENERAL
--------	---------

ESCALA DE TROPA

**VARIOS CUERPOS** 

#### **ARMADA**

#### **CUERPO GENERAL**

ESCALA DE MARINERÍA

#### CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE TROPA

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa